



SANTA MARÍA DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Víctor Alonso Fregoso Cisneros

Dirección de Seguridad Pública



INDICE:

Índice:

Introducción	3
Fundamento legal	4
Metodología de Trabajo	5
Misión	6
Visión	7
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	9
Programa de Trabajo	10
Dirección de Seguridad Pública	11



Introducción

Teniendo bajo mi responsabilidad la Seguridad Humana Municipal como edil, mantener la tranquilidad social, es una prioridad, que permita a todas las personas de este Municipio tener la expectativa responsable de que pueda ejercer libremente sus derechos individuales o colectivos, sin temor a versé expuesto a hechos de violencia personales o sociales. Buscando preservar los derechos y libertades ciudadanas, proteger la Seguridad objetiva y subjetiva y mejorar la calidad de vida. En este sentido me di a la tarea de hacer un diagnóstico de la comisaria de este municipio en las diferentes áreas que la componen con la finalidad de mejorar los procedimientos administrativos y operativos de la institución.



Fundamento legal

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de las Direcciones y su Régimen Interno del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, las Direcciones tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Tener comunicación permanente con los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento que son afines a las Direcciones de las que son parte.

II.- Solicitar en cualquier tiempo informes a los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento, por medio del Presidente Municipal.

III.- Realizar visitas de inspección en las áreas administrativas, entregando oportuno informe al Presidente Municipal de los resultados de estas.

IV.- Gestionar para las áreas administrativas afines a sus comisiones, a través de la Dirección de adquisiciones, recursos materiales y humanos, para el mejor desempeño de estas.

V.- Gestionar, ante las dependencias estatales y federales, recursos, programas, apoyos, beneficios, bienes muebles e inmuebles, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Respondiendo a las disposiciones legales establecidas, se elabora el presente documento que constituye el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, en el cual se plasman los ejes rectores, así como las directrices temáticas y estratégicas que impulsará la Comisión en su Plan de Trabajo.



Metodología de Trabajo

Estrategia 1

Fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito

Estrategia 2

Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de programas de prevención social de la violencia, la delincuencia y las adicciones.

Estrategia 3

Fortalecimiento de los cuerpos policíacos con un Sistema de Carrera Policial.

Estrategia 4

Modernización de infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales

1.2.-Formación y capacitación a ciudadanos que contribuyan a crear una cultura de prevención del delito entre la comunidad.

2.1.-Concentración de acciones con dependencias estatales, para coordinar esfuerzos en materia de prevención.

3.1.-Incrementar el número de nuevos policías bajo estrictos criterios de selección y capacitación.

3.2.-Evaluar y depurar los cuerpos policíacos ya existentes, para que cumplan eficazmente con sus funciones.

3.3.-Promover la permanencia, espíritu de servicio y lealtad, mediante la motivación, el reconocimiento y un sistema de promociones y remuneraciones.

3.4.-Mantener a las instituciones policiales apegadas a la legalidad sancionando a los servidores públicos por conductas indebidas.

4.1.-Dotar con equipo moderno y adecuado a los policías, para enfrentar eficazmente a los delincuentes.

4.2.-Construcción de un repetidor para los cuerpos policiales para mejor cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población



Misión

Mantener en todo momento el orden público y lograr proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los ciudadanos y sus visitantes, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de policía y buen gobierno, promover y coordinar los programas de prevención del delito, a través de la profesionalización de las fuerzas policiales, en marco de colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, con la participación ciudadana y, preservar las libertades y la paz pública.



Visión

Una clara visión para mediano plazo, visualizamos entre un año a un Santa María del Oro, Jalisco seguro, en donde se pueda lograr la concientización de los ciudadanos y dentro de ese plazo el actuar de las fuerzas policiales sea de excelencia, dejando atrás a todos aquellos elementos que no tiene vocación de servicio; la profesionalización, contando con tecnologías de vanguardia para el servicio, la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza; prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia familiar seguras en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito.



Objetivo General

Objetivo del Plan: Mejorar las condiciones de convivencia y seguridad a través de la implementación de políticas públicas incluyentes, direccionadas a espacios vulnerables y que comprometan la participación de toda la población del Municipio de Ameca, y en su caso también los visitantes como fundamento para el cambio del modelo de Seguridad Pública y mejor servicio al ciudadano.

1.-Capacitar al personal para el mejor desempeño de sus funciones.



Objetivos Específicos

- Constante capacitación de actualización para que desarrollen al máximo sus competencias, capacidades y habilidades, dentro de su desempeño.
- Promover la profesionalización en la carrera policial a los elementos, para mejor servicio, dándoles oportunidad de prepararse.
- Enviar al personal a cursos especializados, en diferentes aéreas, dependiendo de la necesidad que se requiera dentro del municipio, como también adiestramiento en manejo de diferentes tipos de armamento



Programa de Trabajo

El Programa de Trabajo es el principal instrumento de Planeación en la Administración Pública, establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos para dar cumplimiento a los Programas institucionales, viéndose reflejada las estrategias, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, definiendo responsable y temporalidad de acciones encaminadas, para lo cual se asignan recursos humanos, materiales y financieros en función de las necesidades y disponibilidades para el bien de nuestra sociedad.



Dirección de Seguridad Pública

Metas

- 1.- Cubrir las fiestas en el municipio como también las comunidades con elementos operativos y patrullaje.
- 2.- Capacitación de los elementos operativos en el nuevo sistema penal acusatorio.
- 3.- Vigilancia constante en las áreas públicas " alameda y parques".
- 4.- Tener un cuerpo disciplinado y eficiente.
- 5.- Equipamiento de los elementos operativos.
- 6.- Acercamiento de los elementos operativos con la ciudadanía.
- 7.- Difusión en los planteles educativos de diferentes niveles el Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- 8.- Difusión de los programas homologados de prevención social.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Para llevar a cabo este plan es necesario tener como mínimo 90 elementos en los cuales tienen que tener ciertas características, perfiles que serán necesarios para las diferentes necesidades que se requieren para llevar a cabo dicho plan, es decir en una policía científica tener escolaridad superior, para que esta haga la cuestión de la investigación más amplia y profesional, en el área de prevención tener una escolaridad media superior, estos se encargaran de llevar los programas homologados de prevención social de la violencia y la delincuencia en los planteles educativos, colonias y barrios, en donde tienen la tarea de llevar a cabo actos de prevención, respecto a las faltas administrativas como también delitos, y por ultimo un área de reacción, en donde en esta área tener como mínimo de estudio secundaria, pero con las reformas que se han venido dando en estos últimos años será la educación de media superior, esto con el fin de que la policía sea más profesional cada día, en este grupo va a recaer todo lo de relevancia, los acontecimientos más fuertes, en donde la policía este bien equipada en todo lo que se requiera.

En cuestión de recursos materiales se requiere de lo posible 12 unidades doble cabina que sea 4 x 4 para que sea más fácil el ingreso a las rancherías, 12 motocicletas, armamento de vanguardia para hacerle frente a situaciones que se llegaran a presentar de peligro dentro o fuera del municipio, chalecos balísticos,



equipo de radiocomunicación, para tener comunicación con las unidades más retiradas del municipio, tomando como referencia que la comunidad más retirada son tres horas y media, en donde la comunicación es nula a esa distancia, es por ello se requiere de un repetidor para así tener comunicación en todo el territorio del municipio.

Es de suma importancia mencionar que los elementos tengan un sueldo mejor remunerado, gratificaciones por su desempeño y demás prestaciones que por ley les corresponde, esto con el fin de evitar que no caigan en la tentación de la corrupción, y dando con esto el desequilibrio de la corporación.

Calendario de Actividades

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES MENSUALES 2022												FRECUENCIAS DE MEDICIÓN DE METAS	MEDIO VERIFICADOR	META ANUAL CUMPLIDA	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
Operativos de control sobre los barrios y colonias conflictivas																
coadyuvar en coordinación con maestros y directivo de las escuelas.																
Llevar a cabo operativos sobre las instituciones escolares con el fin de radicar el consumo de estupefacientes a temprana																



edad																			
Supervisar y coadyuvar con el personal encargado de prevención de delito en sus comisiones y planeación.																			
Desarrollar actividades asignadas. ley.																			
Coadyuvar aplicar el plan D-NIII E en caso de desastres naturales o Artificiales.																			

Información Programática de Captación de Ingresos por Proyecto

No .	Proyecto	Ingreso 2022	Ingreso 2023	Ingreso 2024
	Suma			



Calendario de Captación de Ingresos 2022

No.	Proyecto	Total (\$)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Suma													



A t e n t a m e n t e

Santa María del Oro, Jalisco, 30 de Mayo de 2022

La Dirección de Seguridad Pública

C. Víctor Alonso Fregoso Cisneros

Dirección de Seguridad Pública

xxxx

Vocal

xxxx

Vocal